

Bogotá, D.C. 08 DE FEBRERO DE 2023

Señor(a)

**CASALLAS LOPEZ DIEGO ALEXANDER**

**DIRECCIÓN: CL 135 N 103-45**

**TELÉFONO: 3122474243**

Ciudad

**Asunto: Citación para Audiencia Pública.**

**Expediente SDG: 2020614490102556E**

**Expediente RNMC: 11-001-6-2020-101367**

**Referencia: Número Comparendo: 2**

**Fecha Comparendo: 25/02/2020**

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO de fecha 08 DE FEBRERO DE 2023**, proferido por la Inspectora de Policía 44 de Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **CASALLAS LOPEZ DIEGO ALEXANDER**, identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No.1015474354**, como presunto(a) infractor(a) del **comportamiento que pone en riesgo la vida e integridad**, descrito en el artículo 27 numeral 6 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”**.

La suscrita se permite citarlo(a) con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo en la siguiente fecha y hora:

**FECHA: 06 DE MARZO DE 2023**

**HORA: 10:15 AM.**

La Audiencia Pública se realizará de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams. Tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar a los correos [julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co](mailto:julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co) y/o [ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co](mailto:ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co) si cuenta o no con los medios electrónicos para unirse a la Audiencia Pública de forma virtual,

indicando el correo electrónico al cual se enviará el link correspondiente de la diligencia. En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia, usted deberá hacerse presente en la **Calle 12C No. 08 –53, segundo piso, Edificio Furatena**, CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados, con el fin de llevar acabo la diligencia en mención de manera presencial.

A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer al lugar, en la fecha y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar fallo.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos [julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co](mailto:julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co) y/o [ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co](mailto:ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA  
AUTORIZADA SEGÚN  
RESOLUCIÓN 095 DE 2021 DE  
LA SECRETARÍA DISTRITAL  
DE GOBIERNO.

**XIMENA DEL PILAR SALAMANCA MESA**

Inspectora 44 de Policía de Descongestión (D-44)

[ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co](mailto:ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co)

Dirección para la Gestión Políciva

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Julys Friedeberg - Auxiliar Administrativa D-44